



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)

Economía Baja en Carbono
Entidades Locales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



IDAE
Instituto de Estudios
Agroalimentarios y Rurales

Concello da Pobra do Caramiñal

Expediente: 4005/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

28 de mayo a las 13:00

Lugar de celebración

Casa Consistorial del Ayuntamiento

Asistentes

Presidente

D. José Luis Piñeiro García

Secretario

D./Dña. Encarna Miguez Raño, Auxiliar Administrativa Secretararía

Vocales

D. Rubén López Rodríguez, Técnico de Administración Financiera

D. Guillermo José Fernández López, Secretario

D. Faustino Villamor Iglesias, Interventor

Orden del día

1.- Análisis de la documentación justificativa presentada por el licitador ACCIONA FACILITY SERVICES en relación con la acreditación del cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia.

1.- Análisis de la documentación justificativa presentada por el licitador ACCIONA FACILITY SERVICES en relación con la acreditación del cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia.

Recibida la documentación por el licitador, mediante n.ºs de registro de entrada 2019-E-RE-404 405 y 407 (ampliada la originalmente recibida tras el requerimiento efectuado por esta Administración a través del Registro de salida n.º 2019-S-RS-300 de fecha 15/05/2019 mediante la presentación de documentación con registro de entrada

Concello da Pobra do Caramiñal



Concello da Pobra do Caramiñal

2019-E-RE-448), se procede por la mesa al análisis del mismo.

Así, la mesa considera válida la acreditación de la capacidad, así como de la solvencia económica, justificadas estas con la presentación de los Estatutos de la entidad y las Cuentas Anuales.

En cuanto a la justificación de la solvencia técnica, se da cuenta del informe técnico que analiza la misma, y que se anexa al presente acta, del que se extrae como conclusión que *“De acuerdo a lo reflejado en el presente informe, se concluye que la documentación presentada NO ACREDITA el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Proyecto “Proyecto de renovación y adaptación al Reglamento de eficiencia energética, R.D. 1890/2008, de los alumbrados públicos en el Ayuntamiento de A Pobra do Caramiñal”, con número de visado: 20183742.”*

Así, el mismo desgrana la documentación aportada por el licitador indicando por tipo de luminaria los defectos, en su caso, observados en la documentación presentada. Así, a modo de resumen de cada uno de los tipos de luminaria se indica que:

A) LUMINARIAS VIALES

- Se presenta los certificados CE sin adjuntar los informes de ensayo de las normas de compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica, con lo cual no hay evidencia de usos de los componentes indicados/requeridos (driver, diodo led, SPD) en dichos ensayos, así como el uso de un protector de sobretensiones, el cual se requiere en el pliego.
- No se observa salida auxiliar solicitada en el driver, tal como se exige en el Proyecto.
- El ensayo presentado como TM21 presentado no es el solicitado, ya que en el pliego se requiere dicho ensayo del conjunto de la luminaria y el que se presenta únicamente hace referencia al diodo LED.
- La colicencia presentada del certificado ENEC hace referencia a un aislamiento eléctrico de clase I. En cambio el resto de la documentación presentada, siendo de clase II, no evidencia relación en cuanto a ensayos presentados de la marca ARTESOLAR con la firma descrita en dicho documento.

Concello da Pobra do Caramiñal



Concello da Pobra do Caramiñal

A este respecto, cabe decir que el día 22 de Mayo de 2019 se recibió de ACCIONA otro documento de esta coliciencia, con el mismo nombre, elaborado con el software “ilove.pdf”, modificado el día 22/05/2019 y presentado como documento desprotegido, con la única diferencia respecto al original que se modifica la clase I del primero por clase II, como se había solicitado por el concello de A Pobra do Caramiñal. Se entiende que no puede haber dos documentos con el mismo número de reporte por parte de un laboratorio certificado, con una variación sustancial del contenido y sin estar sujeto a una nomenclatura de revisiones.

- Además, analizando la documentación presentada relativa a los Ensayos Clase II, se observa lo siguiente:
 - falta ensayo grado IK en el reporte de seguridad eléctrica.
 - en la lista de componentes críticos incluidos en el reporte de seguridad eléctrica, no hay evidencia de que la luminaria incluya un protector SPD tal como se pide en los pliegos.
 - no se presenta ensayo TM21 de la luminaria completa.
 - falta ensayo fotométrico según norma EN 13032-4 y ensayo de cromaticidad
 - no se presenta información de los DRIVER, incluidos ensayos y certificados de las normas EN 61347-2-13 y EN 62384.
- Los ensayos presentados carecen del sello CNAS especificado en el propio documento del ensayo (acreditación equivalente a ENAC)

B) MÓDULOS RETROFIT, LUMINARIAS TIPO VILLA CLASE Y LUMINARIAS “FERNANDINAS”

- Solo hay una mera declaración de equivalencia entre el producto ofertado, marca ARTESOLAR y componentes los especificados en la ficha técnica, y el producto que tiene ensayos con clase II, marca

Concello da Pobra do Caramiñal



Concello da Pobra do Caramiñal

SHINE. Esta Declaración de equivalencia NO SE CONSIDERA VÁLIDA para acreditar que los equipos ofertados marca ARTESOLAR cumplen con todo lo establecido en el proyecto.

- Además los ensayos, correspondientes a la luminaria equivalente a la ofertada, tiene los siguientes incumplimientos respecto a los marcado en el Proyecto:
 - En el reporte de seguridad eléctrica presentado no se hace evidencia al uso de fuente de alimentación y SPD.
 - Los ensayos presentados carecen del sello CNAS especificado en el propio documento del ensayo (acreditación equivalente a ENAC)
 - En el reporte de compatibilidad electromagnética presentado no se hace evidencia al uso de fuente de alimentación y SPD.
 - No se presenta información de los DRIVER, incluidos ensayos y certificados de las normas EN 61347-2-13 y EN 62384.
 - Falta ensayo grado IK en el reporte de seguridad eléctrica.
 - Falta ensayo fotométrico según norma EN 13032-4 y ensayo de cromaticidad

C) LUMINARIA ORNAMENTAL MODERNA (SÓLO CLASE I)

- Se presenta los certificados CE sin adjuntar los informes de ensayo de las normas de compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica, con lo cual no hay evidencia de usos de los componentes indicados/requeridos (driver, diodo led, SPD) en dichos ensayos, así como el uso de un protector de sobretensiones, el cual se requiere en el

Concello da Pobra do Caramiñal



Concello da Pobra do Caramiñal

pliego.

- No se observa salida auxiliar solicitada en el driver. Requisito establecido en el Proyecto.

Por lo anteriormente expuesto la mesa, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Proponer al órgano competente la exclusión del licitador ACCIONA FACILITY SERVICES S.A., con CIF A08175994 del procedimiento de licitación por entender retirada su oferta al no cumplimentar adecuadamente el requerimiento de justificación de la capacidad y solvencia económica, financiera, técnica y profesional efectuado en fecha 24/04/2019, y en consecuencia proceder a solicitar del siguiente licitador por orden de prelación la documentación justificativa indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares..

Segundo.- Proponer al órgano competente la imposición al licitador de una penalidad de 22.132,46 euros, cuantía equivalente al 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

Tercero.- Proponer al órgano competente el inicio de un expediente de declaración de prohibición de contratar por infracción del artículo 71.2.^a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 15:00 horas del día 28/05/2019.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

Dña. Encarna Miguez Raño

D. José Luis Piñeiro García

Secretaria

Presidente

Concello da Pobra do Caramiñal

R/ Gasset, 28, A Pobra do Caramiñal. 15940 (A Coruña). Tfno. 981843280. Fax: ---